

Bilbao, 18 de Enero de 1995

*En relación con el anuncio por parte de la Sanidad Pública de la entrada de la atención dental infantil dentro de la red asistencial.*

*En la Comunidad Autónoma Vasca llevamos desde 1990, con un plan asistencial por el sistema de Capitaciones, es decir, el dentista cobra una cantidad no pactada sino impuesta por la Administración y sujeta a variaciones, por la atención durante todo un año de las necesidades dentales de un niño, que en este momento ronda las 4.000 ptas. por niño y año.*

*A la vista de esto quisiera hacer una serie de reflexiones de cara al Odontopediatra, para que tome una postura sabiendo al menos con qué se encontrará.*

*Este tipo de planes no es ninguna originalidad y de una forma u otra están rondando a lo largo y ancho del mundo. Concretamente en Estados Unidos y por iniciativa privada los más importantes son: Cigna Dental Healt, Delta, DMO, La Cruz Azul, AETNA... y son a pesar de sus defectos los que más prestaciones dan a sus pacientes. Otros países como Inglaterra, de donde viene el que se ha implantado en la Comunidad Vasca, es conducido por la Administración.*

*De una manera u otra el común de estos programas es el siguiente:*

*1) Los tratamientos odontopediátricos habitualmente no incluyen procedimientos que conlleven altos honorarios. Por otro lado desde estos programas se intenta desinflar artificialmente dichos honorarios en detrimento de los procedimientos clínicos.*

*2) El sistema para captar dentistas que se adhieran a estos planes consiste en lo que se llama marketing interno, es decir aunque se pierda dinero con el niño, el dentista puede proponer a los padres servicios a precios normales. Esto es un gran handicap para los Odontopediatras de cara a adherirse a estos planes ya que él no puede ofrecer alternativas remuneradas a adultos.*

*3) Las tarifas de captaciones son corrientemente estructuradas a muy bajo precio para los niños. Por lo general son inferiores a los honorarios normales por dos visitas anuales. A no ser que el sistema sea infrautilizado nunca será rentable para el dentista.*

*4) En la propaganda de la mayoría de estos programas se hace siempre omisión de la existencia de la especialidad de Odontopediatría.*

*Esta política y estos procedimientos colectivos reflejan por otro lado la ignorancia o el desprecio que los organizadores, asesores de estos programas tienen por la especialidad en Odontopediatría.*

*Por último el impacto potencial de estos programas sobre el futuro de la Odontopediatría en España depende tanto de las características económicas como organizativas de la especialidad. Los planes de capitaciones siempre se desarrollan con un énfasis especial al infratratamiento ya que tienen unos ratios de utilización muy altos.*

*En el deseo de que a alguien le sean de utilidad estas letras.*

**Julián Aguirrezábal**

Odontopediatra